



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA".**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-14.

00009037



COLEGIO DE BACHILLERES
DE TLAXCALA

08 NOV 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Acuse
DOCTORA SILVIA JOSEFINA MILLÁN LÓPEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

CE/DSFCA/CA/17/11-2465.



San Pablo Apetla, Tlaxcala, a 8 de noviembre de 2017.
Bachilleres Tlaxcala

08 NOV 2017

RECIBIDO
HORA:
DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

8/11/17
af. Velasco



20131 Docto
08/Nov 17
Colegio de Bachilleres
Tlaxcala

08 NOV 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento, realizada al **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**, por el periodo comprendido del uno de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/17-14 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/17/05-1223 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, y XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI, XIII y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA".**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 2 DE 2.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-14.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENCIÓN.

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARIA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Dagoberto Nicolás Hernández Nava. Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. Contador Público José Luis Pablo Meléndez Cruz. Contralor Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Mismo fin. Mismo fin.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

JLM/cps.